



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER001R : INSTITUCIONES PROCESALES I
PERIODO : Segundo semestre 2017
PROFESOR : María Teresa Hoyos - María Teresa Bravo
HORARIO : Lunes, miércoles y viernes de 10 a 11.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

| | |
|-----------------------------------|---|
| Período de clases | Miércoles 2 de agosto a viernes 10 de noviembre |
| Semana de San Alfonso | Lunes 7 a viernes 11 de agosto. No se realizarán evaluaciones |
| Semana Universitaria | Lunes 21 a viernes 25 de agosto |
| Feridos | Lunes 14 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 15 de agosto, lunes 18 y martes 19 de septiembre, lunes 9 y viernes 27 de octubre, miércoles 1 de noviembre, viernes 8 de diciembre |
| Período de exámenes | Lunes 13 de noviembre a lunes 11 de diciembre |
| Inicio de clases 2° semestre | Miércoles 2 de agosto |
| Suspensión de clases por solemnes | 6, 13, 20 de octubre y 3 de noviembre |

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso aborda desde una perspectiva dogmática el sistema de resolución de conflictos de relevancia jurídica, y el derecho de toda persona a que sus intereses legítimos sean debidamente tutelados y protegidos por medio de un proceso dotado de un conjunto de garantías fundamentales para alcanzar una solución racional y justa a dichos conflictos. Para ello, se analiza el contenido de diversas instituciones procesales asociadas a lo anterior, tales como, la función jurisdiccional, los tipos de tutela, el contenido del derecho a la tutela jurisdiccional, el proceso y el procedimiento. Además, el curso contribuye al desarrollo de las habilidades de argumentación y la comunicación oral.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

| | | |
|---|-------------------------------|---|
| Fecha fijada por la Facultad | Viernes 3 de noviembre | |
| Ponderación de la prueba | 20% | |
| Contenidos de la prueba solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne.</i> | Caso práctico | X |
| | Lecturas | |
| | Materia de clases | X |
| | Otros (indique) | |
| Modalidad de la evaluación | Oral | |
| | Escrita | x |

1.2. OTRAS EVALUACIONES

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|-------------------------------------|---|-----------------|---|
| Trabajo de Investigación | | | |
| Ensayo | 20 octubre | 10% | Trabajo de investigación |
| Seminario | | | |
| Trabajo en grupo | | | |
| Simulación o actividad práctica | | | |
| Participación en clases | | | |
| Tareas | | | |
| Comentario de jurisprudencia | | | |
| Fichaje bibliográfico | | | |
| Controles | 8 septiembre | 20% | Control de lectura y materia de clases |
| Otro tipo de evaluación | | | |
| Descripción de la(s) evaluación(es) | | | |

2. EXAMEN

| | |
|---|-----------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | Lunes 4 de diciembre |
| Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i> | 50% |
| Modalidad del examen | Oral |

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:

Sólo podrá justificarse a través de respectivo certificado médico que otorgue licencia médica. En casos justificados de fuerza mayor a través de los respectivos comprobantes. El tope de evaluaciones con otras asignaturas no será considerado como justificación para no rendir una prueba.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

| | |
|--|--|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida | |
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i> | X (sólo podrá acumularse una evaluación no rendida y considerada justificada) |

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

| | | |
|---|-----------------------|--|
| Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i> | | |
| Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia | % Ponderación nota final |
| Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | 50% Asistencia | Consecuencia incumplimiento Imposibilidad de rendir examen |
| Observaciones | | |

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

| | |
|--|-----------|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No) | No |
| <i>Describe el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> | |

AYUDANTES

| | Nombre completo | Email |
|---|-----------------------------------|---------------------------|
| 1 | Josefina Francisca Bórquez Ostría | jborquezostría@icloud.com |
| 2 | Javiera Paz Carvajal Ávila | jpcarvaj@uc.cl |
| 3 | Francisco José Sackmann Cox | fjsack2@gmail.com |